



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 125 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 FEB 2012

VISTO: El Informe N° 2203-2011/GOB.REGH.-HVCA/GGR-ORA-OL con Proveído N° 385642-2011/GOB.REG.HVCA/PR-SG, el Informe N° 1078-2011/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, el Memorándum N° 3345-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL y el Informe N° 917-2011/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO; y,

CONSIDERANDO:

Que, de los documentos del Visto se desprende que la Gerencia Regional de Infraestructura, ha comunicado la culminación de la obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Católica Bilingüe Isolina Clotet de Fernandini Santa Bárbara”, que fuera ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica; siendo ello así, la Sub Gerencia de Obras solicita la aprobación vía Resolución Gerencial de la Comisión de Inventario Físico de remanentes de material de la citada obra;

Que a tal efecto estando a lo dispuesto en el numeral 6.8 del Capítulo IV de la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OREI: “Normas y Procedimientos para el Control de Bienes, Equipos y Traslado de los Remanentes de los mismos, adquiridos en las Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional”, deviene pertinente conformar la Comisión de Inventario Físico de materiales, herramientas, vestuarios, remanentes y de activo fijo de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Católica Bilingüe Isolina Clotet de Fernandini Santa Bárbara”, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado, y,

Con la visación de la Oficina de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N°27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N°27867: Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Inventario Físico de Materiales, Herramientas, Vestuario, Remanentes y de Activo Fijo de la Obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Católica Bilingüe Isolina Clotet de Fernandini Santa Bárbara”, la que estará integrada por:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Sr. Horacio Huarcaya Barrientos | Presidente |
| Área de Almacén de la Oficina de Logística | |
| ➤ Sr. Andrés Fidel Hobispo Vásquez | Secretario |
| Área de Gestión Patrimonial de la Oficina de Logística | |
| ➤ Sra. Rosa Mercedes Gallardo Mayta | Miembro |
| Área de Contabilidad de la Oficina de Economía | |
| ➤ Arq. Lidio Matos Peña | Miembro |
| Residente de Obra | |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 125 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 FEB 2012

➤ Arq. Heber Fidencio Antezana Iparraguirre
Supervisor de Obra

Miembro

ARTÍCULO 2º.- La Comisión realizará su funciones de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OREI.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sotelo Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

